

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3427 *Anuncio de subasta notarial ante el Notario de Mijas doña Cristina Denis Real, adscrito al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, para venta extrajudicial de la finca registral 57.525 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Mijas.*

Doña Cristina Denis Real, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Mijas,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Mijas, en la Cala de Mijas(29649 Málaga) edificio supersol, 1.º, 5, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, seguido por la entidad "Banco Español de Crédito, S.A" contra don Antonio Torres Orta y doña Dirce Lira derivado del préstamo con garantía hipotecaria formalizado en escritura otorgada en Marbella, el día 16 de enero de 2004, ante el Notario don Lorenzo Guirado Sanz, al número 130 de protocolo, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria en su redacción dada por el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo; de la siguiente finca hipotecada: Urbana.- Elemento número cien.- Vivienda 8-H sita en la planta alta segunda del Bloque 8 del Conjunto Edificado conocido con el nombre de "Flamingo Golf Park" que se levanta sobre la parcela número ocho VI Fase de la urbanización Riviera del Sol, del término municipal de Mijas. Es de tipo 2. En el proyecto tiene asignada la letra B y a los efectos de policía interior del Conjunto la Letra H. Su superficie construida es de noventa y seis metros veintiocho decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, utilizamos a este efecto las letras asignadas a cada una de las viviendas en el Proyecto; vivienda señalada con la Letra A en la misma planta y Bloque; izquierda vivienda señalada con la letra C en la misma planta y bloque; fondo, aires sobre terreno sobrante de edificación elementos común, y frente o Este, por donde tiene su acceso, núcleo de comunicación vertical.

Se le asigna como Anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados ambos con el número doce, los cuales están situados en la planta sótano del bloque ocho. Los límites de ambos son los siguientes:

Plaza de aparcamiento.- derecha, entrando escalera interior de acceso a la planta en que se ubica; izquierda, plaza de aparcamiento número once de la misma planta y bloque; fondo, subsuelo de la parcela, muro por medio y frente o acceso, zona de rodadura y maniobra.

Trastero.- derecha, entrando y fondo, subsuelo de la parcela, muro por medio; izquierda, trastero número nueve, y frente o acceso, zona de rodadura y maniobra.

Cuota: Ocho mil novecientos dieciocho diezmilésimas de un entero por ciento.

Situación registral.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas n.º 2, al tomo 1574, libro 796, folio 1, finca n.º 57.525.

Que procediendo a la subasta de la misma, se hace saber que dado que dicha finca constituye la vivienda habitual de los deudores, conforme al artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, se celebrará una única subasta:

1. Lugar de celebración: La subasta tendrá lugar en el local de esta Notaría sita en la dirección anteriormente mencionada.

2. Una única subasta el día 21 de marzo de dos mil trece a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, esto es 211.580,00 euros. La subasta se efectuará en la forma prevista en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y en lo que no fuere incompatible por el Reglamento Hipotecario.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la subasta, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

5. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6. Solo la adjudicación a favor de acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mijas, 22 de enero de 2013.- La Notario.

ID: A130003443-1